



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

CALIFICACION DEFINITIVA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO (TOLEDO)

Reunido el día 20 de febrero de 2026 el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado que se indica, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO: No habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a la corrección y calificación provisional, se hace público el resultado definitivo de la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo referenciado.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
Palomo Morón, José Ginés	039****0E	4,83 / 5,00	APTO

SEGUNDO: No habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a la corrección y calificación provisional, se hace público el resultado definitivo de la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo referenciado.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
Palomo Morón, José Ginés	039****0E	4,00 / 5,00	APTO

TERCERO: Calificación final del proceso selectivo en fase OPOSICIÓN.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Palomo Morón, José Ginés	039****0E	8,83 /10,00

CUARTO: Resultado de la Baremación, fase de concurso del proceso selectivo convocado. La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la fase de concurso para el proceso es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Formación	José Ginés Palomo Morón	039****0E	0

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Experiencia	José Ginés Palomo Morón	039****0E	10

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Otros	José Ginés Palomo Morón	039****0E	0

La puntuación total de los aspirantes es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	José Ginés Palomo Morón	039****0E	10

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde su publicación para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación. Transcurrido el plazo de 5 días hábiles sin que hayan presentado alegaciones o reclamaciones el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

QUINTO: Publicar el presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aldea en Cabo (Toledo) y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Aldea en Cabo, 20 de febrero de 2026.-La Presidenta del Tribunal, Sandra Roldán Rojas.

N.º I.-862